

DECRETO ALCALDICIO N° 2988/1
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

14 NOV 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 18.290 Artículo 13, punto 1.

El Decreto Supremo 170, artículo 3.14.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 114 de fecha 14.11.2023 Jefe de Tránsito y Transporte Público (S), mediante el cual solicita devolución de dinero por concepto de primera licencia de conductor clase, por un valor de \$33.099.- Por motivos personales no realizara tramite en esta municipalidad, por lo tanto procese a devolución de dinero. Se adjunta Certificado de disponibilidad presupuestaria N°797 de fecha 14.11.2023.

El Decreto Alcaldicio 3070 de fecha 12.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE, devolución a nombre de RODRIGO ALONSO GUAJARDO RIVERA; Rut: [REDACTED] Efectúese la devolución de valor \$33.099.- por concepto de Renovación de licencia clase A1/A2/B/C de conductor; transferir a Banco Falabella Cuenta Corriente N° 1602004224-3. Fono 953696736

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones", Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WV/MLGE/CRF/Efs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. Tránsito (1)
Archivo